



Municipalidad de
Yerba Buena

Comunicación

YERBA BUENA,

"Las Malvinas son Argentinas"
16 NOV 2022

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO:

№ 930

VISTO: El Expte. N° 9.731-M17(I)-S-22, iniciado por el Sr. Sub-Secretario de Comunicación, Modernización y Gobierno Abierto de esta Municipalidad; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo solicita el pago de la Factura B N° 00002-00000709, de fecha 04/07/2022, emitida por Micheli Sosa, María Guadalupe, CUIT N° 27-35523772-4, por el importe total de \$ 873.096.- (pesos ochocientos setenta y tres mil noventa y seis), la cual glosa a fs. 02, con su respectivo Formulario de Recepción de Bienes y/o Servicios DP N° 00006432 de fecha 05/07/2022, emitido por el Dpto. Patrimonial (fs. 03);

Que a fs. 05 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto realiza la reserva presupuestaria para atender la erogación que nos ocupa y a fs. 05 (pie) interviene Contaduría General, sin formular objeciones al respecto y dando continuidad al trámite;

Que, a los fines de fundamentar las razones de necesidad y urgencia a fs. 07 el Sr. Sub-Secretario de Comunicación, Modernización y Gobierno Abierto expresa que: "...ante el pedido de demarcación/señalización vial por parte de la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Públicas y Servicios Urbanos ya que se encontraban con variados y diferentes frentes de obras (bacheos, hormigón y pérdidas de agua) en la vía pública, para evitar accidentes y ayudar a la fluidez vehicular, se encargaron los carteles con la mayor celeridad posible...";

Que a fs. 08/09 la Dirección de Asuntos Jurídicos emite su dictamen, en el que indica que aconseja el pago solicitado y encuadra el caso en el Artículo 7°, inciso 1) de la Ordenanza N° 1299/03 y sus modificatorias y Artículo 47, Inc. 24 y Ordenanza N° 5529;

Que, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 10 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

///...

DECRETO:

Nº 930

16 NOV 2022

ARTICULO PRIMERO: APRUEBASE la Compra de carteles realizada a Micheli Sosa, María Guadalupe, CUIT N° 27-35523772-4, destinados a la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Públicas y Servicios Urbanos, de acuerdo con lo previsto en la Ordenanza N° 1299/03, Artículo 7°, Inciso 1) y sus modificatorias; en consecuencia queda autorizado su pago pertinente, según Factura B N° 00002-00000709 de fecha 04/07/2022, por el importe total de \$ 873.096.- (pesos ochocientos setenta y tres mil noventa y seis), de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente, según lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto de esta Municipalidad.-

ARTICULO TERCERO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Públicas y Servicios Urbanos, Contaduría General, la Dirección de Administración, el Dpto. Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO CUARTO: REGÍSTRESE en el Libro Único de Decretos, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.-

ELD.-



C.P.N. HERNÁN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Dr. MANUEL ALBERTO COUREL
JEFE DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA